

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Virgelina Alape y otros
Demandado: Cointrasur Ltda.
Rad. 2019-00001-00.

Teniendo en cuenta que se surtió el respectivo trámite y al no existir actuaciones que adelantar, se ordena el archivo de la actuación, previo a las desanotaciones en los libros radicadores.

Notifíquese



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

11- febrero-2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 015

Feriado. _____

Secretaría _____